

Santa Fe, 16 de mayo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 057/19, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ing. Guido VALENTINI** ha presentado el Plan de Tesis **"Mejora en la Gestión de los Procesos Industriales Porcinos de la Región Centro Norte de la Provincia de Santa Fe"** para culminar la carrera de Magister en Ingeniería en Calidad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y 1336 relativas al Reglamento de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 06/05/2019 y las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamento estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Plan de Tesis **"Mejora en la Gestión de los Procesos Industriales Porcinos de la Región Centro Norte de la Provincia de Santa Fe"** presentado por el alumno **Ing. Guido VALENTINI**, DNI N° 30.961.639, de la carrera de Maestría en Ingeniería de Calidad de esta Facultad y la designación de la **Mg. Liliana CONTINI** como directora y a la **Dra. Érica FERNÁNDEZ** y **Mg. Víctor TUCCI** como codirectores del mismo.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 229

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria